



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Teléf. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

Edelira, 20 de mayo de 2024.

Señor

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Doctor Agustín Encina Pérez

Asunción, Paraguay

Ref.: ID 449623

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. TIPO DE 4,40 x 6,15 en la ESCUELA BÁSICA N° 3095 ADELA SPERATTI. con ID 449623 y lo realizamos en los siguientes términos:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- **Comentario**
- Dictamen de estimación de costo: Observamos que el dictamen que remite la convocante no cuenta con el ID DEL LLAMADO., EL ID QUE FIGURA ES ID:448893 Y EL LLAMADO ID: 449623. Así también no se visualiza el monto estimado total del llamado

REPUESTA: Fue replanteada el dictamen de composición de precio y actualizado sistema SICP

- //Dictamen técnico: Solicitamos adecuarse a la normativa vigente. Sustenten las eett

REPUESTA: Fue replanteado el dictamente técnico y adjunto al sistema SICP. -

- //PBC:Coeficiente de LiquidezLiquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 0.80.Podria resultar limitante//

REPUESTA: Fue replanteado este apartado y actualizado al sistema SICP. -

- Experiencia especifica en obras: Solicitamos ajustarse al instructivo (no modificar)




MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Abog. Bartolo Edel Gómez
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

REPUESTA: Fue replanteado este apartado y actualizado al sistema SICP. -

- //FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: Se solicita a la convocante indicar el punto lo establecido el Art. 277 de la Ley 7228 /

REPUESTA: Fue replanteado este apartado conforme a la exigencia legal vigente y actualizado al sistema SICP. -

Solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Edelira ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente. -



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Abog. Bartolo Edel Gómez
Responsable de UOC